

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 261-2013/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 03 SEP 2013

VISTO:

El Informe N° 1476 - 2013/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT, Proveído de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Proveído N° 2985-2013/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT/SGPPyT, referente a dejar sin efecto la Resolución Ejecutiva Regional N° 222-2013/GOB.REG.HVCA/PR;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 222-2013/GOB.REG.HVCA/PR de fecha 07 de Agosto del 2013, se aprueba la Desagregación de los Recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 196-2013-EF, hasta por un monto de S/ 8'091,708.00 (OCHO MILLONES NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES), a fin de ser destinados al financiamiento de las actividades del Programa Presupuestal 0043: Logros de Aprendizaje de los Estudiantes de II Ciclo de Educación Básica Regular, con cargo a la Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, Rubro 00: Recursos Ordinarios;

Que, de acuerdo al Decreto Supremo N° 196-2013-EF, donde se autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013 a favor de los Gobiernos Regionales, para financiar actividades del Programa Presupuestal Logros de Aprendizaje de los Estudiantes de Educación Básica Regular, y habiéndose publicado el Anexo respectivo, se puede apreciar que el Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, no figura en el indicado Anexo, por lo que, se debe dejar sin efecto la R.E.R. N° 222-2013/GOB.REG.HVCA/PR;

Que, de conformidad al Artículo 201 de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29951 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 261-2013/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 03 SEP 2013

Artículo 1º.- Dejar sin efecto la Resolución Ejecutiva Regional N° 222-2013/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 07 de Agosto de 2013, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

Artículo 2º.- Comunicar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, Dirección Nacional del Presupuesto Público y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Maciste A. Díaz Abad
MACISTE A. DIAZ ABAD
Presidente Regional

